

IV. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Arrecife

1411 *EDICTO de 4 de noviembre de 2009, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0000501/2009.*

Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Arrecife.

En Arrecife, a 4 de noviembre de 2009.

SENTENCIA

Procedimiento: verbal 501/2009.

Objeto: reclamación de cantidad.

Demandante: Pasqual Cufalo.

Procuradora: Encarnación Pinto Luque.

Letrado: José Luis Ramírez Robledano.

Demandado: Francisco Javier Moreno Sosa (en rebeldía).

Juez que la dicta: Jerónimo Alonso Herrero.

FALLO

Estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora Encarnación Pinto Luque en nom-

bre y representación de Pasqual Cufalo contra Francisco Javier Moreno Sosa (en rebeldía), condeno al demandado a abonar al demandante la cantidad de 1.021,97 euros más los intereses que se devenguen desde la fecha de la presente resolución, todo ello sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Esta resolución no es firme y contra ella cabe recurso de apelación que deberá prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de su notificación y que será resuelto por la Audiencia Provincial de Las Palmas.

Llévese el original al Libro de Sentencias.

Así por esta mi Sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior resolución por el mismo Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

En Arrecife, a 4 de noviembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.